



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCION IM N° 1841/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 PARA "REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BÁS. N° 3157 SAN ENRIQUE DE OSO" - ID N° 451483.

Dr. Juan Manuel Frutos, 26 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 para "REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BÁS. N° 3157 SAN ENRIQUE DE OSO", con ID N° 451483; y,

CONSIDERANDO:

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 22 de agosto del corriente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el contrato al único oferente concurrente **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**, con RUC N° 1865244-1, y C.I. N° 1.865.244, con nombre de fantasía "**SERV. LIMP. J. E. CONSTRUCCIONES**", constituyéndose en la propuesta con las condiciones para la adjudicación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitaciones, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el Contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 para "REPARACIÓN DE AULAS EN ESC. BÁS. N° 3157 SAN ENRIQUE DE OSO", con ID N° 451483, al oferente:

- **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ**, con RUC N° 1865244-1, y C.I. N° 1.865.244, nombre de fantasía "**SERV. LIMP. J. E. CONSTRUCCIONES**", con una oferta económica de **G. 164.337.023** (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones, trescientos treinta y siete mil, veintitrés).





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Art. 2° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 522; OF: 003, del Presupuesto de la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos para el ejercicio fiscal 2024.

Art. 3° COMUNICAR por cédula, a la firma adjudicada, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal